EXPTE. D- 3438 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el **XIX Congreso Nacional de Derecho Registral y el V Foro Internacional de Derecho Registral**, a realizarse del 5 al 7 de octubre en la Ciudad de Mar del Plata, organizados por la Universidad Notarial Argentina y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de RESOLUCION tiene como finalidad declarar de interés legislativo el XIX Congreso Nacional de Derecho Registral y el V Foro Internacional de Derecho Registral, a realizarse del 5 al 7 de octubre en la Ciudad de Mar del Plata, organizados por la Universidad Notarial Argentina y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

El evento está destinado a todos los operadores del derecho e interesados en la problemática que plantea. No es requisito de participación presentar ponencias.

En el Congreso se abordarán, entre otros, temas vinculados con: Situaciones Jurídicas Registrables Vinculadas al Derecho Sucesorio, Las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.). Un Nuevo Tipo Social. Aspectos Registrales en los Registros Públicos y/o Juzgados de Registro.

En el V Foro, cuya coordinación estará a cargo de Leopoldo M. Panizza y Martha Linares de Urrutigoity, abordará, entre otros, temas vinculados con: Publicidad Registral de las Garantías Reales.

Además el acontecimiento contará con una comisión de honor integrada por:
Cristina N. Armella, Rectora de la U.N.A.,
Jorge H. Alterini, Doctor Honoris Causa de la UNA,
José Alejandro Aguilar, Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino
Leopoldo Bernard, Presidente Colegio de Escribanos Pcia. Bs.As.

Sebastián E. Sabene, Director del Instituto de Derecho Registral de la UNA.

Miguel Ángel Luverá, Presidente del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble y María De La Paz Dessy, Directora del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

El evento se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Escribanos sito en Av. Independencia 2190 de la ciudad de Mar del Plata.

Entendiendo que esta Honorable Cámara debe acompañar este tipo de actividades de tan alto nivel académico, social y educativo, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de RESOLUCION.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.